

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**63****GARGANTILLA DEL LOZOYA  
Y PINILLA DE BUITRAGO****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de este Ayuntamiento, de del 23 de octubre de 2021, se aprobó la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal para las plazas que seguidamente se dirán, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio de 2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Plazas de funcionario:

- Una plaza de Administrativo grupo C, subgrupo C1.
- Una plaza de Auxiliar Administrativo grupo C, subgrupo C2.

Plazas de personal laboral:

- Una plaza de técnico de Empleo y Desarrollo Local Código, categoría 2, Subcategoría A2.
- Una plaza de limpiador de Edificios Municipales y apoyo, Código E, categoría 5, subgrupo E5.

Contra la presente resolución se puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado estime interponer por ser más conveniente a su derecho.

Gargantilla del Lozoya, a 23 de octubre de 2021.—El alcalde-presidente, Rafael García.  
(03/30.382/21)

